

AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1230/94).

D. Feliciano López Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Madroño.

HAGO SABER: Que terminados los trabajos de elaboración de las Normas de Planeamiento Urbano (Normas Subsidiarias) de este municipio, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrán formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos serán expuestos en el edificio de este Ayuntamiento, sito en la calle Blas Infante número 14, los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, en El Madroño a ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 2236/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de junio del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente los proyectos de Delimitación y Reparcelación de las Unidades de Actuación Discontinuas núms. 29 y 30, formado por las parcelas que obran en los respectivos expedientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que ambos expedientes estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2.ª planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 4 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2301/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve de junio del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva de la Delimitación de Unidades de Ejecución del Sector núm. 10 «El Barrero», estimándose la alegación presentado por la empresa El Prado S.A.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Bormujos, 7 de julio de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 2408/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de junio del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana 29 del P.P. S.U.P. núm. 10 «El Barrero».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 13 de julio de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 2568/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de julio del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 1 del Plan Parcial del Sector 10 «El Barrero».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Bormujos, 2 de agosto de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2402/94).

Don José Ignacio Díaz Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

HAGO SABER: Que el Pleno de la Corporación, celebrado en sesión extraordinaria el día siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y al que asistieron once de los trece miembros que lo forman, adoptó por unanimidad de los Sres. presentes acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la localidad, en los siguientes términos:

«Cambio de Clasificación de Sistema Local de Area Libre a Sistema General de Equipamiento Público de uso sanitario, y previsión de mayor área libre por cambio de clasificación de suelo no urbanizable "Zona Aljarafe" a Sistema Local de Area Libre».

El expediente quedará expuesto en la Secretaría General de esta Corporación durante un período de un mes, al objeto de la presentación de reclamaciones o alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114.1 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Olivares, 13 de julio de 1994.- El Alcalde, José I. Díaz Romero.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 2446/94).

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 30 de junio del corriente año, se adoptó por unanimidad de sus miembros presentes, que constitución mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 4 del Plan Parcial Residencial núm. 3 de Lepe.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia, plazo durante el cual quedará el Expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán producir las alegaciones pertinentes.

Tercero. Notificar personalmente el presente acuerdo a cada propietario y demás interesados directamente

afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio, en cuyo plazo podrá consultarse el expediente en el Area de Obras y Servicios sita en calle Iglesia, núm. 50, de 9,00 o 14,00 horas, y presentar alegaciones o reclamaciones.

Lepe, 18 de julio de 1994.- El Alcalde, José Oriá Galoso.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2566/94).

Don Salvador Galán Sarria, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio, redactado por los Arquitectos D. Pedro Górgolas Martín, D. José Carlos López Cancho y D. José María Morillo Sánchez.

El presente acuerdo, junto con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.); a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Andalucía, 27 de julio de 1994.- El Alcalde Actal.

EDICTO. (PP. 2567/94).

Don Salvador Galán Sarria, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinario celebrada el día 22 de junio de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Reformado del Plan Parcial del Polígono Mixto núm. 2, Puerta del Monte; redactado por los Arquitectos D. Pedro Górgolas Martín, D. José Carlos López Cancho y D. José María Morillo Sánchez.

El presente acuerdo, junto con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.); a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentes de Andalucía, 27 de julio de 1994.- El Alcalde Actal.

AYUNTAMIENTO DE GADOR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2629/94).

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 5 de agosto de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Juan Segura Vergara, en travesía Duque de Ahumada de esta Localidad, quedando el Expediente expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones procedentes en dicho plazo (ort. 117.3 R.D.L. 1/92).

Si no se presentaran reclamaciones a la Aprobación Inicial se considerará definitivamente aprobado dicho Estudio de Detalle.

Gádor, 5 de agosto de 1994.- El Alcalde, Eugenio Jesús González García.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2647/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de julio ppdo., el Estudio de Detalle, de la Manzana IX, del Plan Parcial TC-39 «Playa de Sancti-Petri», promovido por don Fernando Amado Morales, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Zurbarán, 6, de esta ciudad, y redactado por el Arquitecto don José L. Morales Gómez.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 8 de agosto de 1994.- El Alcalde Actal.

AYUNTAMIENTO DE GINES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2650/94).

Terminados los trabajos de elaboración de la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio y prestada conformidad por el Pleno Consistorial a tales trabajos que se encuentran suficiente grado de desarrollo o Avande que permitan determinar los criterios y objetivos de dicha Revisión se abre un período de información pública de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la última inserción de este Anuncio en el B.O.J.A. y en un diario de esta provincia, durante los cuales podrán examinarse en la Secretaría Municipal a horas de oficina y formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Gines, 11 de agosto de 1994.- El Alcalde Actal,

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2657/94).

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de agosto